



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Número 57. Este Periódico se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana. **PUNTOS DE SUSCRICION.**—En **Cáceres**, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, núm. 49. **Sábado 12 de Mayo.** No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia. **Año de 1866.**

### ARTICULO DE OFICIO.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**  
S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta real familia, continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**  
CIRCULAR NÚM. 92.  
El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 4 del

actual, me comunica la Real orden siguiente:  
Habiéndose fugado de Palma, provincia de las Baleares, en la noche del 29 de Abril último, el Pagador de Obras públicas don Leonardo Gomila, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que dicte V. S. inmediatamente las medidas más eficaces para la busca y captura de dicho Gomila, cuyas señas se espresan al margen, dando cuenta a este Ministerio del resultado que obtenga. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento.  
En su consecuencia, encargo a los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil de la misma y demás dependientes de mi autoridad, procuren con la más activa vigilancia la captura del sugeto que se cita en la Real disposicion que antecede, y si fuere habido, lo pondrán inmediatamente a disposicion de este Gobierno,

dando en todo caso cuenta del resultado que ofrezcan las gestiones practicadas, a los fines que procedan.  
Cáceres 10 de Mayo de 1866.  
FELIPE DE NASSARRE.  
Señas que se citan.  
Edad 44 años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara larga, color moreno. Es algo tartamudo y sordo. El bigote, que es cano, se lo tiñe.  
Seccion de Fomento.—Aguas.  
El Excmo. Sr. D. José Diaz Agero, vecino de Madrid y propietario de la Encomienda de Malladas en el término jurisdiccional de Moraleja ha presentado en este Gobierno una instancia exponiendo que le conviene construir diques y otras obras de defensa contra las ave-

nidas de un arroyo que discurre por ciertos terrenos que posee en la vega denominada del Mesegal, y como su solicitud se estiende además al aprovechamiento de las aguas invernales y torrenciales del propio riachuelo que va a desaguar en la ribera de Gata por cauce abierto en tierras del recurrente y del Excmo. Sr. Duque de Abrantes, he acordado que se dé publicidad a este proyecto por medio del Boletín oficial señalando el término de veinte días, contados desde esta fecha para que los particulares ó corporaciones a quienes pueda interesar la concesion del permiso que se solicita se enteren de los antecedentes que estarán de manifiesto en la Seccion de Fomento de este Gobierno. Trascurrido que sea el plazo señalado seguirá la tramitacion del expediente con arreglo a las disposiciones que rigen para esta clase de concesiones.  
Cáceres 12 de Mayo de 1866.  
FELIPE DE NASSARRE.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION. ESCALAFON EN 30 DE ABRIL DE 1866, DE LOS GOBERNADORES DE PROVINCIA (1).

NOMBRES Y APELLIDOS.	Provincias en que sirven.	Fecha del primer nombramiento en la clase.	Tiempo efectivo de servicio en la clase.			OBSERVACIONES.
			Años.	Meses.	Días.	
1 Excmo. Sr. D. José Osorio y Silva Duque de Sesto.	Madrid	18 Diciembre 1861	2	3	21	
2 Sr. D. Genaro Alas.	Toledo	2 Julio 1851	8	9	4	
3 Excmo. Sr. D. Manuel Somoza y Camberos.	Valladolid	16 Agosto 1854	8	»	29	
4 Sr. D. Félix Fanlo y Oliván.	Murcia	30 Setiembre 1856	7	10	17	
5 Excmo. Sr. D. Vicente Lozana.	Burgos	20 Mayo 1857	7	3	22	
6 Sr. D. Enrique Cisneros y Nuevas.	Cádiz	9 Julio 1858	6	5	12	
7 Excmo. Sr. D. Cástor Ibañez de Aldecoa.	Valencia	2 Julio 1858	6	2	21	
8 Sr. D. Ignacio Mendez de Vigo.	Barcelona	24 Setiembre 1856	6	»	»	
9 Excmo. Sr. D. Ramon Cuervo y Castrillon.	Castellon	9 Agosto 1854	5	10	27	
10 Excmo. Sr. D. Benito María de Vivanco.	Alava	10 Julio 1853	5	4	24	
11 Excmo. Sr. D. Antonio Fernandez de Heredia y Valdés, Vizconde del Cerro.	Granada	9 Julio 1858	5	1	16	
12 Excmo. Sr. D. Alejandro Santiago Luis Dupuy de Gomez y Guillemain.	Málaga	9 Abril 1861	4	3	22	
13 Excmo. Sr. D. Joaquin de Peralta.	Sevilla	26 Agosto 1860	3	7	1	
14 Sr. D. Francisco Latasa y Rodeles.	Salamanca	6 Diciembre 1854	2	9	24	
15 Sr. D. Higinio Polanco y Corvera.	Leon	17 Mayo 1862	2	1	22	
16 Sr. D. Alejandro Marquina.	Zaragoza	25 Mayo 1863	1	3	12	
17 Sr. D. José Fernandez de Villavicencio.	Soria	26 Febrero 1865	1	2	14	
18 Sr. D. Francisco Javier Sarmiento y Monedero.	Huelva	26 Febrero 1865	1	2	4	
19 Sr. D. Adolfo Pizarro, Marqués de Casa-Pizarro.	Segovia	26 Febrero 1865	1	1	21	
20 Sr. D. Baldomero Menendez y Pintado.	Guadalajara	23 Abril 1856	1	»	29	
21 Sr. D. Ramon Serrano y Serrano.	Jaen	24 Febrero 1863	1	»	13	
22 Excmo. Sr. don Antonio María Fernandez y Ortega.	Vizcaya	30 Diciembre 1863	»	11	24	
23 Sr. D. Joaquin Gallego.	Badajoz	21 Febrero 1863	»	11	9	
24 Excmo. Sr. D. Eustaquio de Ibarreta y Alonso Pacheco.	Avila	28 Junio 1865	»	10	3	
25 Sr. D. Felipe de Nassarre y Ortega.	Cáceres	14 Junio 1865	»	10	»	

Tiempo total de servicios 24 años, 2 meses y 18 días.

(1) Véase las Gacetas de 16 de Noviembre de 1865 y 10 de Marzo último.

26	Sr. D. Joaquin de Orduña y Felit	Alicante	28	Junio	1865	10	Idem 15 años, 6 meses y 8 dias.
27	Sr. D. Santiago Sanchez de Ramos	Ciudad-Real	29	Junio	1865	9 28	
28	Sr. D. Javier María Moner	Gerona	28	Junio	1865	9 25	
29	Sr. D. Joaquin de Medina y Rodriguez	Córdoba	14	Julio	1865	9 17	
30	Sr. D. Cándido Donoso Navarro	Albacete	22	Julio	1865	9 9	
31	Sr. D. Francisco Mendez de Vigo	Oviedo	14	Julio	1865	9 7	
32	Sr. D. José Joaquin Barreiro	Coruña	14	Julio	1865	9 5	Idem 10 años, 7 meses y 6 dias.
33	Sr. D. Federico de Villalba y Llofrin	Palencia	14	Julio	1865	9 5	Idem 5 años, 2 meses y 5 dias.
34	Sr. D. Constancio Gambel	Huesca	18	Julio	1865	9 2	
35	Sr. D. Ramon María Moreno Ruiz-Dávalos	Guipúzcoa	18	Julio	1865	9 1	
36	Sr. D. Angel Barrio	Orense	28	Junio	1865	8 26	
37	Sr. D. Alejandro Benisia	Cuenca	16	Marzo	1865	8 26	Electo.
38	Sr. D. Nicolás Moral é Ibañez	Zamora	17	Octubre	1865	5 10	
39	Sr. D. José Mario Gaston	Navarra	20	Diciembre	1865	4 3	
40	Sr. D. Valentin Cabello	Lérida	31	Diciembre	1865	3 14	
41	Sr. D. Joaquin Cabirol	Tarragona	31	Diciembre	1865	3 13	
42	Sr. D. Manuel María de Cabello y Gatica	Lugo	31	Diciembre	1865	3 10	
43	Sr. D. Ramon de Posada Fuentes	Pontevedra	31	Diciembre	1865	3 6	
44	Sr. D. Angel Matoses y Soler	Teruel	30	Diciembre	1865	2 17	
45	Sr. D. Primitivo Serriña	Baleares	10	Febrero	1866	2 8	
46	Sr. D. Antonio de Quevedo y Donis	Logroño	17	Febrero	1866	1 26	
47	Sr. D. Manuel Martos Rubio	Canarias	10	Febrero	1866	1 17	
48	Sr. D. Escolástico de la Parra	Santander	18	Febrero	1866	1 16	
49	Sr. D. José Gomez Diez	Almería	18	Febrero	1866	1 13	

CESANTES.

		Provincia en que cesaron.					
Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega		Madrid	18	Setiembre	1864	7 9	
Sr. D. Luciano Quiñones de Leon y Santalla		Lérida	28	Octubre	1856	8 10 7	
Excmo. Sr. D. Antonio Guerola y Peyrolon		Barcelona	20	Agosto	1856	7 10 3	
Sr. D. José María de Montalvo y Collantes		Malaga	26	Enero	1848	7 8 26	Disfruta el haber pasivo de 2.000 escudos.
Sr. D. José Primo de Rivera y Sobremonte		Vizcaya	14	Noviembre	1857	7 4 27	Idem id.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Celestino Mas y Abad		Valencia	24	Setiembre	1856	7 3 27	
Sr. D. Antonio Vicente de Parga y Gonzalez		Gerona	25	Diciembre	1843	7 23	Idem id. 1.500.
Sr. D. Francisco Sepúlveda y Ramos		Barcelona	10	Agosto	1855	6 11 21	Idem id. 2.000.
Sr. D. Pedro Celestino Argüelles		Murcia	16	Agosto	1854	6 6 23	Idem id.
Sr. D. José María Palarea y Soto		Cadiz	19	Octubre	1853	6 3 8	Idem id.
Sr. D. Antonio Hurtado y Garcia		Barcelona	16	Julio	1859	5 10 19	
Sr. D. Romualdo Becerril Gil		Logroño	14	Julio	1858	5 6 29	Idem id. 1.000.
Sr. D. Francisco Otazu y Valencegui		Burgos	18	Noviembre	1857	5 5 24	Idem id. 2.000.
Sr. D. Martin de Foronda y Biedma		Barcelona	14	Enero	1838	5 2 18	
Sr. D. Toribio Rubio Campo		Valladolid	24	Junio	1858	5 2 18	Idem id.
Sr. D. Juan de Perales y Perales		Sevilla	23	Junio	1847	4 10 26	Idem id. 1.750.
Excmo. Sr. D. Ramon María Suarez		Coruña	2	Julio	1858	4 9 21	Idem id. 2.000 escudos: es Visitador general de Es-
Excmo. Sr. D. Cayetano Bonafos		Barcelona	19	Abril	1857	4 8 26	tablecimientos penales.
Sr. D. Juan Barragan Gimón		Cuenca	9	Julio	1858	4 6 25	Idem id.
Sr. D. Benigno de Quiros y Contreras		Idem	10	Octubre	1841	4 1 12	Idem id. 800.
Ilmo. Sr. D. Eduardo de Capelástegui y Sanz		Zaragoza	21	Marzo	1862	3 6 10	Idem id. 2.000.
Excmo. Sr. D. Diego Vazquez Carranza		Almería	30	Julio	1861	2 10 28	Idem id.
Sr. D. Miguel María de Artazcos y Plaza		Guipúzcoa	25	Octubre	1856	2 10 22	Idem id. 1.000.
Sr. D. Eusebio Donoso Cortés		Santander	28	Octubre	1856	2 9 12	
Sr. D. Francisco Gil y Baus		Córdoba	29	Diciembre	1852	2 8 4	Idem id. 2.000.
Sr. D. Laureano María Muñoz		Vizcaya	19	Enero	1841	2 5 18	Idem id. 700.
Sr. D. Antonio Cuervo		Teruel	27	Diciembre	1854	2 3 6	Idem id. 1.000.
Ilmo. Sr. D. Francisco Navarro é Iniesba		Albacete	18	Octubre	1856	2 2 23	Idem id. 2.000.
Sr. D. Eulogio Benayas y Martin		Ciudad-Real	12	Julio	1861	2 2 4	Idem id.
Ilmo. Sr. D. Juan José de Balsalobre		Guadalajara	16	Febrero	1853	2 2 3	
Sr. D. Perfecto Manuel de Olalde		Lérida	26	Mayo	1863	2 1 3	Idem id.
Sr. D. Juan Pedro de Abarrategui		Navarra	5	Noviembre	1863	2 2 25	Idem id.
Sr. D. Manuel de Ureña y Sotelo		Valladolid	14	Julio	1863	1 11 22	
Excmo. Sr. D. José Fernandez del Cueto		Guipúzcoa	18	Agosto	1860	1 10 21	
Sr. D. Fermín Ladrón de Cegama Claver		Zamora	21	Octubre	1856	1 10 5	
Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer		Alava	8	Agosto	1843	1 3 27	
Sr. D. Pablo de Castro y Juan		Zaragoza	23	Setiembre	1864	1 3 27	Idem id. 500.
Sr. D. Juan Bautista Madramany y Colomina		Baleares	19	Setiembre	1863	1 1 1	Idem id. 600.
Sr. D. Salvador Muro y Colmenares		Zamora	16	Noviembre	1863	1 1 1	
Sr. D. Estéban Areal		Santander	25	Mayo	1863	9 4 1	Idem id. 500.
Sr. D. Angel María Dacarrete		Burgos	27	Setiembre	1864	8 24	
Sr. D. José María Delgado		Logroño	4	Agosto	1852	8 23	Idem id. 1.500.
Ilmo. Sr. D. Victoriano Granados y Llorente		Lugo	16	Octubre	1864	8 11	Idem id. 800.
Sr. D. Jacinto Franco y Gabarda		Teruel	28	Octubre	1864	8 10	
Sr. D. Mariano de Jaen y Gomez		Avila	21	Agosto	1843	7 17	Idem id. 1.400.
Sr. D. José Cabezas de Herrera		Canarias	14	Julio	1865	7 11	
Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce		Logroño	28	Junio	1865	6 5	
Sr. D. Manuel Saenz Diente		Soria	14	Agosto	1863	7 17	Idem id. 1.000.
Sr. D. Pedro Manuel Cledera Madueño		Santander	24	Marzo	1847	5 20	Idem id. 1.200.
Sr. D. Romualdo Mendez de S. Julian y Fernandez Tejeiro		Córdoba	8	Febrero	1865	4 20	
Sr. D. Eduardo Gasset Matheu		Lérida	19	Setiembre	1865	3 21	
Sr. D. Francisco Gallardo de Correge		Guipúzcoa	22	Setiembre	1843	3 18	Idem id. 1.400.
Sr. D. José Escrig y Font		Castellon	22	Marzo	1865	2 27	
Sr. D. Leon José Serrano y Menendez		Gerona	11	Enero	1864	1 13	

Madrid 30 de Abril de 1866.—Aprobado.—El Subsecretario, Estanislao Suarez Inclán.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 64 del Real decreto de 4 de Marzo último, los empleados activos y cesantes comprendidos en este escalafon que se crean per-judicados, podrán presentar sus reclamaciones documentadas en esta Subsecretaria dentro del término de un mes, á contar desde el dia de su publicacion en la Gaceta.

Madrid 30 de Abril de 1866.—El Subsecretario, Estanislao Suarez Inclán.

Idem 15 años, 6 meses y 8 dias.

Idem 10 años, 7 meses y 6 dias.

Idem 5 años, 2 meses y 5 dias.

Electo.

Disfruta el haber pasivo de 2.000 escudos.

Idem id. 1.500.

Idem id. 2.000.

Idem id. 1.000.

Idem id. 2.000.

Idem id. 1.750.

Idem id. 2.000 escudos: es Visitador general de Es-

tablecimientos penales.

Idem id. 800.

Idem id. 2.000.

Idem id.

Idem id. 1.000.

Idem id. 2.000.

Idem id. 700.

Idem id. 1.000.

Idem id. 2.000.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id. 500.

Idem id. 600.

Idem id. 500.

Idem id. 1.500.

Idem id. 800.

Idem id. 1.400.

Idem id. 1.000.

Idem id. 1.200.

Idem id. 1.400.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

Idem id.

ARTICULO DE OFICIO

PRESENCIA DEL GOBIERNO DE MINISTERIOS

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta familia, continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su impor-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 10 de Abril de 1866.

ESCALAFON en 30 de Abril de 1866 del cuerpo de Administracion civil provincial.

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS QUE DESEMPEÑAN, Fecha del primer nombramiento en la clase, Tiempo efectivo de servicios en la clase (Años, Meses, Dias), Tiempo total de servicios (Años, Meses, Dias), and OBSERVACIONES. Section: JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 2.400 ESCUDOS DE SUELDO. ACTIVOS.

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS QUE DESEMPEÑAN, Fecha del primer nombramiento en la clase, Tiempo efectivo de servicios en la clase, Tiempo total de servicios, and OBSERVACIONES. Section: CESANTES DE LA MISMA CLASE.

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS QUE DESEMPEÑAN, Fecha del primer nombramiento en la clase, Tiempo efectivo de servicios en la clase, Tiempo total de servicios, and OBSERVACIONES. Section: JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 2.000 ESCUDOS DE SUELDO. ACTIVOS.

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS QUE DESEMPEÑAN, Fecha del primer nombramiento en la clase, Tiempo efectivo de servicios en la clase, Tiempo total de servicios, and OBSERVACIONES. Section: CESANTES DE LA MISMA CLASE.

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS QUE DESEMPEÑAN, Fecha del primer nombramiento en la clase, Tiempo efectivo de servicios en la clase, Tiempo total de servicios, and OBSERVACIONES. Section: JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 1.600 ESCUDOS DE SUELDO. ACTIVOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA

Disfruta 1.000 escudos de haber pasivo. Idem 800 de id. Idem 400 de id. Idem 800 de id. se le coloca en este lugar con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 6 de Marzo último.

Disfruta 250 escudos de haber pasivo. Se le coloca en este lugar con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 6 de Marzo último.

Disfrutó por espacio de 11 meses el sueldo de la categoría superior inmediata.

10	D. Manuel Fernandez Soria.....	Idem del de Zamora.....	7	Abril	1863	3	18	12	3	22	
11	D. Juan Manuel Gallego Auriolos.....	Idem del de Avila.....	7	Mayo	1862	2	11	6	12	7	29
12	D. Juan Bautista de la Plaza y Ramirez de Arellano.....	Idem del de Logroño.....	17	Junio	1863	2	10	5	7	8	26
13	D. Eugenio Cambreleng y Fernandez.....	Idem del de Tarragona.....	10	Enero	1864	2	3	5	17	7	26
14	D. Francisco Romero Giner.....	Idem del de Cuenca.....	22	Febrero	1866	2	1	4	19	1	20
15	D. Joaquin María Lagunilla.....	Idem del de Navarra.....	16	Noviembre	1863	2	10	18	3	28	
16	D. José de la Casa y Robles.....	Idem del de Guadalajara.....	13	Enero	1864	1	11	22	14	4	23
17	Sr. D. Joaquin Martinez Yanguas.....	Idem del de Cáceres.....	7	Diciembre	1863	1	9	12	20	11	21
18	Sr. D. Joaquin Palacios y Arabet.....	Oficial mayor en el Gobierno de Madrid	20	Diciembre	1863	1	8	1	12	3	29
19	Sr. D. Nemesio Callejo.....	Secretario del Gobierno de Huesca.....	20	Febrero	1864	1	8	20	3	2	
20	D. Valentin Cerveró de la Higuera.....	Idem de las Baleares.....	8	Noviembre	1863	1	7	14	18	7	25
21	D. Pascual Menendez Morán y Nava.....	Idem del de Palencia.....	12	Agosto	1864	1	6	5	18	3	29
22	D. Baltasar Lopez de Ayala.....	Idem del de Badajoz.....	10	Mayo	1864	1	6	1			
23	Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.....	Idem del de Pontevedra.....	7	Marzo	1864	1	4	25	4	1	22
24	D. Tomás Sanchez Vera.....	Idem del de Jaen.....	22	Marzo	1864	1	4	4	5	2	
25	D. Manuel Sestelo de Veiga.....	Idem del de Lérida.....	20	Febrero	1864	1	3	10	16	3	28
26	D. Manuel Gonzalez Mariño y Jimenez.....	Idem del de Huelva.....	29	Setiembre	1864	1	3	7	15	10	25
27	D. Eduardo Solar.....	Idem del de Teruel.....	23	Junio	1864		10	28	18		15
28	D. Cástor Ulloa y Martinez.....	Idem del de Lugo.....	16	Julio	1865		9	5	14	10	18
29	D. Francisco Ruiz Mateos y Barbié.....	Idem del de Canarias.....	26	Setiembre	1865		6	25	36		4
30	D. Pedro Martinez Quintanilla.....	Idem del de Gerona.....	5	Octubre	1865		6	18	18	3	21
31	D. Ramon de Castro.....	Idem del de Salamanca.....	23	Febrero	1866		1	20	16	11	11
32	D. Rafael Oribe é Hidalgo.....	Idem del de Almería.....	28	Febrero	1866		22	16	10	28	

Ha sido Jefe de Negociado de Hacienda pública.

No ha presentado la hoja de sus servicios.

Aunque ha disfrutado 2.000 escudos de sueldo, se le coloca en este lugar con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 6 de Marzo último.

**CESANTES DE LA MISMA CLASE.**

		Ultimo destino en la clase.									
D. Juan Camps y Lisbran.....	Secretario del Gobierno de Palencia.	26	Setiembre	1856	7	8	25	8	18	Disfruta 800 escudos de haber pasivo.	
D. José Mantilla y Garcia.....	Idem del de Avila.....	22	Junio	1852	2	11	4	20	25	Idem id.	
D. Pedro Perez Ponce.....	Idem del de Huelva.....	15	Marzo	1851	2	10	19	22	7	24	Idem id.
D. Manuel Lambrea y Lopez.....	Idem del de Castellon.....	17	Agosto	1854	2	1	15	20	6	2	Idem id.
Sr. D. José Calderon y Cubas.....	Idem del de Cáceres.....	17	Diciembre	1863	2	1	7	12	3	5	Idem id.
D. Manuel Arriola y Cerrato.....	Idem del de Leon.....	17	Agosto	1854	2	23	21	10	28	Idem id.	
D. Miguel Ruiz Torrent.....	Idem del de Ciudad-Real.....	10	Junio	1863	2	16	17	8			
D. Elias Saez.....	Idem del de Tarragona.....	2	Setiembre	1856	1	9	15	12	10	26	
D. Santiago Garcia Hernando.....	Idem del de Soria.....	24	Octubre	1856	1	8	29	19	5		
D. Miguel Cabrera y Enjuto.....	Idem del de Ciudad-Real.....	30	Diciembre	1854	1	8	18	1	8	18	
D. Camilo Penedo y Fajardo.....	Idem del de Orense.....	2	Diciembre	1856	1	8	5	12	3	21	
D. Manuel Enciso y Solana.....	Idem del de Vizcaya.....	24	Mayo	1855	1	7	9	3	2	9	
Sr. D. Laureano Ortiz y Gonzalez.....	Idem del de Navarra.....	3	Junio	1862	1	3	21	6	3	4	
D. Nicolás de Castro y Achard.....	Idem del de Zamora.....	1	Febrero	1864	1	1	8	9	1	21	
D. Celso Planzon y Lebron.....	Jefe civil de Estella.....	2	Diciembre	1847		10	23	9	7	19	
D. Vicente Garcia y Gomez.....	Secretario del Gobierno de Tarragona.	18	Octubre	1864		8	21	18	2	19	
D. Tomás Sanchez Arévalo.....	Idem del de Salamanca.....	29	Julio	1865		7	7	5	7	28	
D. Ramon Lacita y Liaño.....	Idem del de Segovia.....	26	Setiembre	1856		6	3	22	9	4	
D. Jerónimo Sanchez Borquella.....	Idem del de Ciudad Real.....	5	Febrero	1864		4	13	12	6	18	
D. Modesto Capdet y Cerveró.....	Idem del de Soria.....	20	Marzo	1865		3	18	10	1	24	
D. Juan Becerril y Melendez.....	Idem del de Teruel.....	16	Diciembre	1893		3	5		3	5	
D. Mariano Rubio Aguilar.....	Idem del de Castellon.....	1	Agosto	1857		2	29	4	5	25	
D. Francisco Barradas Fernandez de Córdoba.	Idem del de Guadalajara.....	2	Octubre	1864		2	19	17	10	8	
D. Antonio María Suarez Alvarez.....	Jefe civil del distrito de Gijón.....	6	Julio	1849		2	33	11	26	Idem 300 id.	

Es Mayor, en comision, del presidio de Cartagena.

Disfruta 700 escudos de haber pasivo.

Idem 300 id.  
Idem 500 id.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA de la provincia de Cáceres.**

**CIRCULAR NÚM. 22.**

**Contribuciones y recaudacion.**

Aunque por circular de 20 y 27 de Abril último, insertas en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 49 y 51 del mismo, recordé á los Ayuntamientos la necesidad de ingresar en esta Tesorería y Depositarias de Plasencia y Trujillo, antes del día 20 del presente mes, el importe de sus Contribuciones por Inmuebles, Subsidio y de Consumos; sin embargo, con el fin de justificar cumplidamente la accion ejecutiva que habrá de emplearse contra los que resulten morosos, quiero repetir la excitacion, anunciando; que de modo alguno puedo dispensarme de proceder por la via de apremio, contra aquellos Ayuntamientos que el día 30 del que corre no hayan realizado el pago de sus respectivas cuotas.

En el trimestre actual, es tanto mas indispensable que asi tenga lugar, cuanto que siendo el de liquidacion por los Ayuntamientos como fin de año económico, no deben dejarse de realizar ninguna de las cuotas corrientes, ni tampoco las de atrasos, pues no de otra manera se

finiquitará la cuenta abierta á cada municipalidad. Al efecto debe cuidarse de presentar, al tiempo de estenderse los cargámenes, los recibos del recargo municipal y los del premio de cobranza, redactados en la forma prevenida por esta oficina, y con los correspondientes sellos de 50 céntimos, cuando su valor llegue á 30 escudos.

La Administracion abriga el mas intimo convencimiento de que por parte de los Sres. Alcaldes se han de superar sus deseos con el celo é interes que lo han verificado en los trimestres anteriores, sin que puedan dejar de realizarse, á la vez que los de las Contribuciones corrientes, todos los débitos que puedan resultar de atrasos por cualquiera concepto, pues que únicamente en esta forma se evitarán los apremios de instruccion. Desde luego me complazco en no tener que expedir ninguno, pero si encargo muy particularmente á dichos Sres. Alcaldes, miren con toda preferencia este tan importante asunto del servicio público, ejecutando los ingresos en la fecha prefijada, ó antes, atendiendo á que siendo el último trimestre, las oficinas necesitan disponer de tiempo para que queden las cuentas de cada uno finiquitadas.

Cáceres 11 de Mayo de 1866.—Manuel Gonzalez Granda.

**CIRCULAR NUM. 23.**

Reclamando los testimonios de los acuerdos que para cubrir el encabezamiento de consumos en el próximo año económico hayan tomado los pueblos que se expresan.

Sin embargo de lo terminantemente dispuesto en los arts. 190 y 193 de la Instruccion de 1.º de Julio de 1864, asi como tambien las prevenciones que contiene la circular de esta oficina fecha 7 de Febrero último, inserta en el Boletín oficial núm. 18 de 10 del mismo, aun no se han recibido en ella los testimonios de los acuerdos que para cubrir su encabezamiento de consumos en el próximo año económico hayan adoptado los pueblos que á continuacion se espresan; en su consecuencia, ha acordado prevenir á los Sres. Alcaldes respectivos que los referidos documentos han de hallarse en esta Administracion antes del día 20 del presente, pues en otro caso se tomarán las medidas coercitivas indispensables para hacer cumplir en todas sus partes las disposiciones de la ley á los que faltasen á sus obligaciones.

Cáceres 9 de Mayo de 1866.—Manuel Gonzalez Granda.

- Aldeanueva de la Vera.
- Aldehuela.
- Arroyomolinos de la Vera.
- Abertura.

- Alcollarin.
- Benquerencia.
- Berzocana.
- Botija.
- Bronco.
- Campo (villa).
- Campo (lugar).
- Estorninos.
- Escorial.
- Fresnedoso.
- Garvin.
- Garrovillas.
- Garganta la Olla.
- Ibahernando.
- Marchagaz.
- Madroñera.
- Miajadas.
- Pasaron.
- Pesga.
- Guijo de Santa Bárbara.
- Rivera-Oveja.
- Ruanes.
- Santiago del Campo.
- Santa Cruz de Paniagua.
- Santibañez el Alto.
- Talavera la Vieja.
- Tejeda.
- Torreorgaz.
- Viandar.
- Villar de Plasencia.
- Zarza de Montánchez.

**Cáceres 1866.**

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ, Portal Llano, núm. 19.